

Medios y miedos sociales, orientadores de prácticas policiales en Quilmes

Florencia Vallone¹

1

Los medios de comunicación en general y el periodismo en particular inciden en el escenario social e influyen en la reproducción de miedos y representaciones en torno a los conflictos y sus protagonistas. En este trabajo, a partir de un seguimiento entre julio de 2016 y febrero de 2017, en el que se seleccionan 14 noticias, analizaremos cómo la agencia “Agencia Suburbana” y los diarios “El Sol” y “Perspectiva Sur” del partido de Quilmes, presentan a los jóvenes, en especial a aquellos que viven en Villa Luján, La Ribera de esta ciudad y los alrededores de Camino General Belgrano. Se trata de identificar las situaciones problemáticas a las que aparecen asociados los jóvenes y vecinos de aquellos barrios, cómo son presentados en la noticia. Al mismo tiempo nos interesa analizar el tratamiento que esos mismos medios ensayan sobre los casos de violencia policial y compararlos con aquellos en que los protagonistas son los jóvenes. Tanto los dos diarios elegidos como la agencia construyen, a partir de la utilización de determinados recursos lingüísticos, formas de influir en los lectores y es por eso que es necesario desarrollar una crítica en torno a ellos.

A partir de Calsamiglia y Tusón (1996), podemos decir que análisis del discurso es la práctica que se produce en todas las esferas de la vida social, en las que el uso de la palabra, -oral y escrita-, forma parte de las actividades que en ella se desarrollan. Se puede vincular con los medios de comunicación de masas, donde se dan relaciones interpersonales a través del uso de la palabra con características diferentes (edad, sexo, estatus, etc.). El análisis del discurso es un instrumento de acción social y se puede

¹ Estudiante en Lic. Comunicación Social, UNQ.

Florenciavallone6@hotmail.com

[Escribir texto]

convertir en un medio valioso al servicio de la crítica y del cambio, a favor de quienes tienen negado el acceso de la palabra a los medios de difusión, para hacer escuchar a los no escuchados.

Así, el análisis hecho a los diarios y a la agencia implica la posibilidad de formular una crítica respecto a la reproducción de un discurso que estigmatiza, discrimina y segrega a quienes viven en determinados espacios, comúnmente considerados y señalados como “amenazas”, pero también significa dar cuenta de la ausencia de un planteo ante la problemática de la violencia policial y, a su vez, de cierto modo, dar voz a quienes son invisibilizados.

Esta ponencia se inscribe en el marco de una investigación que estamos desarrollando en la UNQ, “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes” que todavía está en curso. Una investigación donde estamos explorando el hostigamiento policial desde las perspectivas de los jóvenes. Entendemos que tanto las víctimas de la violencia policial como los actores representados como problemáticos en la prensa local son los mismos. En ese sentido, se buscará en la investigación citada, pensar las continuidades entre el relato periodístico y la violencia policial. Para decirlo con una pregunta: ¿Existe alguna relación entre aquellas noticias y el olfato policial?

2. Una crítica estructural hacia noticias que particularizan

Los medios de comunicación reproducen sentidos que se enmarcan en el momento histórico y cultural en que están inmersos. Así, tal como afirma Sánchez (2012), éstos devienen en fuertes actores con poder político y económico, construyen, difunden y naturalizan las representaciones hegemónicas acerca del fenómeno de la “inseguridad”.

La elección de la información, de los titulares, la forma de mencionar a los actores sociales, el lugar que ocupan las noticias en cada medio, y las voces que se utilizan para hacer valederos los “hechos” generan determinados efectos en los lectores.

Frente a la pregunta “¿por qué analizar el discurso?” Santander (2011) da cuenta de que los discursos son analizados para leer e interpretar la realidad social. Según la dualidad discurso/mundo, el lenguaje no es considerado solamente como un medio para expresar ideas sino también como un factor que conforma esa realidad. Por otra parte, lo

[Escribir texto]

discursivo es esencial en la constitución de las relaciones sociales y debe ser estudiado y analizado a partir de lo dicho y lo no dicho, y en este sentido, Santander (2011) hace referencia a la “opacidad del lenguaje”. Con esto quiere decir que este mismo no es transparente ni inocente, sino que distorsiona. De esta manera tal como se puede evidenciar en el seguimiento hecho en los diarios, si bien determinados barrios de Quilmes aparecen como “noticia” en más de una sección -no únicamente en “Policiales”-, la constante vinculación de ellos con delitos callejeros construye una realidad social a partir de la cual se representa un foco geográfico como “peligroso”, “extraño”, “amenazante”, un espacio que debe estar delimitado en pos del beneficio de “la sociedad”.

Reguillo (2006) establece que vincular a la “inseguridad” a un lugar concreto otorga la esperanza de que emplazar a lo “otro-anómalo”, en un territorio tanto específico como imaginado, es una manera de atajar el miedo que produce una amenaza sin lugar. De esta forma, los medios de comunicación, al relacionar continuamente a ciertos barrios con “hechos delictivos” destinan el miedo a esos espacios y reproducen la idea de tal emplazamiento relacionada al imaginario social.

Retomando una nota de “Agencia Suburbana”, titulada “Colectivos retomarán recorrido sobre Camino General Belgrano” podemos dar cuenta de cómo se categoriza determinado trayecto como “inseguro”. Aunque dicho espacio también es “noticia” cuando se anuncian obras infraestructurales como repavimentación o instalación de cloacas, por ejemplo, Camino General Belgrano aparece de manera prolongada conectado al tema “inseguridad”. En la noticia ya nombrada el portal parafrasea a la Secretaria de Seguridad, Analía Pauluzzi, quien expresa:

“Realizaremos un trabajo conjunto con las distintas fuerzas para reforzar la seguridad. Habrá móviles de zona permanente sobre Camino General Belgrano, como así también móviles de comando de patrulla, y se extenderá el horario de recorrido de la Policía Local. En la Rotonda de Pasco, tendremos un grupo especializado de apoyo del GAD en forma permanente. Buscamos el bienestar tanto de los choferes de las líneas de colectivo como el de los pasajeros”.

En otra nota, con título “Quilmes: Se solucionó el conflicto de la línea 584”, también se cita a Pauluzzi, quien señala:

[Escribir texto]

“Nos comunicamos con los responsables de la comisaría 5° y comisaría 7° para solicitar que den servicio escolta a las unidades de transporte en la zona requerida por los trabajadores (recorrido por Avenida Montevideo entre Camino General Belgrano y calle 162 en Bernal oeste)”, y agregó, “la respuesta fue satisfactoria, ya que los comisarios se comprometieron a cumplir con lo solicitado”.

A continuación, se escribe:

“Los servicios “escolta” se realizarán en dos turnos; el primero de 4.30 a 6 – sobre la avenida Montevideo, desde Belgrano a calle 162- y el segundo de 20 a 24 – en el corredor que va desde calle Lupa a calle 162-.”

Reguillo (2006) nombra tres campos de sentido que, según expresa, se asocian a la violencia en la ciudad y a la percepción de una inseguridad creciente:

1. Un tiempo “nocturno”.
2. Un territorio habitado por la pobreza.
3. Un entorno caracterizado por la desconfianza institucional.

La autora afirma que son tres campos de sentido que se vinculan a “personajes”, “lugares”, “prácticas” y a “instituciones” que conforman una gramática de la alteridad (amenazante). De esta forma, dicha agencia no sólo reproduce un discurso que propone la “localización” de un “miedo social”, en este caso, los alrededores de Camino General Belgrano, sino que también reproduce la construcción que asocia al “desarrollo” de “hechos delictivos” en determinada temporalidad.

Por su parte, en “Perspectiva Sur”, si bien el barrio de la Ribera de Quilmes también es “noticiable” ante obras de infraestructura o actividades gratuitas estatales, la aparición de la zona en la sección “Policial” y su vinculación con las fuerzas policiales y la “falta de seguridad” es muy frecuente. Así, el diario destaca, por ejemplo, la visita a “vecinos y personal policial de la Ribera” por parte del funcionario municipal:

“El intendente Martiniano Molina estuvo en las inmediaciones de la rotonda Iriarte, donde supervisó las nuevas luminarias y uno de los nuevos espacios de seguridad.” (“El Intendente visitó a vecinos y personal policial de la Ribera”).

[Escribir texto]

Como explica Santander (2011), en principio, el hecho de que no sea todo transparente y visible no debe ser un impedimento, sino su justificación. El autor (Santander, 2011) involucra al componente inferencial, estableciendo que las palabras significan mucho más de lo que dicen literalmente. Y en segundo lugar, analizar el discurso que circula en la sociedad es analizar una forma de acción social. Así, el diario destaca la instalación de artefactos lumínicos y la “inauguración” del espacio nombrado como necesarios para la “protección de los vecinos”, quienes viven en un “territorio de conflicto”.

Tal como se expresó, dicha noticia guarda un vínculo con el tratamiento que el diario le da a este barrio, asociado comúnmente al núcleo temático “inseguridad”, y cómo presenta a sus residentes.

Así, en una noticia titulada “Dos detenidos en la Rivera por atacar a oficiales de la Policía Local” se destaca:

“En el marco de las recorridas en la Ribera de Quilmes, llevadas a cabo por la Policía Local, pasadas las 17 del martes una patrulla fue agredida por un grupo de personas en la intersección de las calles 27 y 92. Ocurrió cuando los efectivos intentaron identificar a dos jóvenes de 19 y 20 años alcoholizados que generaban disturbios en la zona.”

En otra, bajo el título “La Ribera se llenó de gente y se vivió una tarde “tranquila y sin disturbios”, el diario cita al jefe del departamento de Guardavidas de Quilmes, Gonzalo Caro:

“Estuvo muy tranquilo porque hubo mucha presencia policial, consideró Caro en referencia a que no se produjeron grescas entre jóvenes.”

En una nota, titulada “Operativo Sol: Un detenido en la Ribera quilmeña”, se afirma:

“Efectivos de la Policía Local de Quilmes, dirigida por Pablo Fuchs, que se encontraban realizando tareas de prevención como caminantes en la Ribera de Quilmes, detuvieron a un sujeto por el robo de un celular.”

De este modo, la Ribera es presentada como un “sector conflictivo” en donde los “disturbios” siempre están latentes. Es por ello que la presencia policial, aquí considerada como “preventiva”, es “necesaria” para dicho diario. Esto también se evidencia con la noticia del posible arribo de la gendarmería en la zona:

[Escribir texto]

“Burzaco indicó que “también analizamos la posibilidad de abrir un predio formativo de Gendarmería aquí en la zona, cerca de la autopista” y añadió: “Estamos tratando de entender mejor la dinámica de los problemas que hay acá con el objetivo de ayudar desde el Gobierno nacional a mejorar la seguridad”.”
 (“El secretario de Seguridad de la Nación, Eugenio Burzaco, visitó Quilmes”)

El mismo Burzaco se refiere a la Ribera como espacio problemático y el diario no sólo reproduce ello, sino que también comparte la idea de que la presencia de la Gendarmería implicaría una solución a esto.

“Villa Luján” es otro de los lugares de la ciudad asociados a la inseguridad. El diario “El Sol” en una nota, con título “Cayó el líder de una banda narco”, se escribe:

“El cabecilla de una organización dedicada a la venta de estupefacientes fue detenido en Villa Luján. Secuestraron dos kilos de marihuana y réplicas de
armas.

Cabe destacar que fuentes policiales informaron que se están llevando a cabo investigaciones entre las dependencias mencionadas, para dar un nuevo golpe al
narcotráfico local.”

Además, en una noticia titulada “Identificados y detenidos”, se expresa:

“Los cuatro delincuentes que habían asaltado el edificio ubicado en Rivadavia y Sarmiento (Quilmes Centro) hace unos días, -rompieron cámaras de seguridad, ataron al portero y se llevaron dos llaves de departamentos, donde redujeron a los propietarios y se llevaron todo el dinero- finalmente fueron identificados y
detenidos.

Una vez realizado el identikit, el fiscal Ariel Rivas ordenó los allanamientos que permitieron detener a los delincuentes en Villa Luján. Los sujetos tienen entre 18
y 24 años.”

“Ola de asaltos en Villa Luján” es otro titular del diario:

“En menos de un mes, ladrones ingresaron dos veces a una vivienda e intentaron hacerlo en otra. Ayer, vecinos tuvieron una charla con efectivos para buscar
soluciones”

Es aquí interesante analizar el título de la nota, ya que la palabra “ola” da cuenta de una seguidilla de “actos delictivos” que se dan con seguimiento en dicho barrio. Ello tiene que ver con una reproducción de cierta peligrosidad en el espacio. Este clise (ola) invita

[Escribir texto]

a pensar que no estamos ante un hecho aislado, extraordinario, sino ante hechos recurrentes y regulares.

“Villa Luján” aparece, de modo reiterado, en el diario “El Sol” como foco relacionado al narcotráfico, a la delincuencia, al peligro. Así, la reproducción que se conforma en los medios mencionados en torno a los barrios expresados es aquella que establece una relación entre las variables “pobreza” y “delincuencia”. En consecuencia, territorializar la “inseguridad” implica la posibilidad de evadir esos entornos y, finalmente, alejarse de la “amenaza”.

3.

Angenot (2010), siguiendo a Gramsci, utiliza el concepto de hegemonía para analizar los discursos periodísticos. Angenot (2010) entiende que la hegemonía es “la capacidad que tiene un grupo social de ejercer la dirección intelectual y moral sobre la sociedad, su capacidad de construir, en torno a su proyecto, un nuevo sistema de alianzas sociales, un nuevo “bloque histórico” (Mattelart, 1995). Luego, con la categoría hegemonía discursiva hace alusión a un conjunto de repertorios y reglas que confieren a las entidades discursivas posiciones de influencia y le procuran estilos, formas, microrrelatos y argumentos que contribuyen a su aceptabilidad y legitimidad, y a su vez, le confieren un estatus determinado, dentro de una sociedad dada. En este sentido, la hegemonía procede como un “canon de reglas” y de imposiciones legitimadoras que funcionan como un instrumento de control social.

Por otra parte, Angenot (2010) plantea la existencia de un vínculo entre hegemonía discursiva, Estado y clase dominante, basándose en la teoría marxista de “La ideología alemana” que determina que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época”. A partir de esto, el autor expresa que la hegemonía encuentra su base en el Estado-Nación, ya que existe una relación entre la hegemonía discursiva y los aparatos del Estado. Es a través de estos que se produce lo social como discurso. En este sentido, la hegemonía discursiva es lo que establece la dominación de un orden de lo decible de las clases privilegiadas por sobre las clases subordinadas, promoviendo una concepción del mundo y una ideología determinada, siempre acorde con sus intereses históricos.

[Escribir texto]

El autor (Angenot, 2010) aborda y caracteriza a los distintos elementos que conforman al hecho hegemónico. Para el caso, se tomará dos de ellos: tabúes, y egocentrismo y etnocentrismo.

Los tabúes no solamente están representados dentro del discurso social, sino que son producidos por él. Éstos resultan ser eso de lo que no se habla dentro de una determinada sociedad.

Es aquí en donde nos resulta útil dar cuenta del segundo tema que compete a dicho trabajo: la aparición de casos de violencia policial en los diarios respectivamente nombrados.

Mientras que determinados barrios como “Villa Luján”, los alrededores de Camino General Belgrano y La Ribera de Quilmes aparecen con frecuencia en la sección “Policiales”, el tratamiento de casos de violencia institucional es casi un tabú, aquello que es posible omitir.

Aunque se presentan algunos casos, no se los muestra como una problemática sistemática, sino que se los enuncia de manera aislada. La sistematicidad otorgada por los diarios a la presentación de estos barrios como “focos de inseguridad” no es tal respecto a la existencia de casos de violencia policial.

En “Agencia Suburbana” y “El Sol” no aparecen notas que giren en torno a la violencia policial. Sin embargo, la primera titula en una de sus noticias:

“Luego de una seguidilla de asesinatos, echan al titular de la Comisaría La Cañada por inepto”.

En el cuerpo se expone lo siguiente:

“El jefe de la Comisaría Quinta de La Cañada, el subcomisario Andrés Ocon, fue desplazado de su cargo luego de la ola de inseguridad y presuntas complicidades que se vive en la zona quilmeña que culminó con tres asesinatos en menos de una semana.”

Si bien la nota no trata un caso de violencia policial, es seleccionada debido a que puede observarse que cualquier “desvío” que pudiese existir en la institución policial es tratado por el diario como una cuestión individual. La posible vinculación de un policía con robos es presentada como un caso particular. Esto puede ser evidenciado ante el hecho de que la agencia resalte en el título como condición la “ineptitud” del subcomisario. No

[Escribir texto]

se tienen en cuenta problemas estructurales que escapen a los policías como individuos que “respetan la Ley” o la “transgreden”.

“Perspectiva Sur” *admite* la existencia del “gatillo fácil”, pero lo hace desde notas apartadas y sin que sea ese el tema central tratado (“Familiares de víctimas del gatillo fácil repudian decreto sobre inmigrantes”), y sin profundizar demasiado:

“Familiares de víctimas de gatillo fácil, dirigentes gremiales, agrupaciones estudiantiles, de trabajadores y políticas de Quilmes rechazaron el decreto que permite la expulsión de inmigrantes a partir de una contravención, así como el intento de bajar la edad de imputabilidad.”

Por otra parte, en la misma noticia se parafrasea el comunicado que ofrecieron aquellos que se manifestaron en contra del decreto nombrado:

“Como familiares de víctimas de la represión, trabajadores y estudiantes rechazamos las campañas estigmatizantes contra la juventud y la pobreza, exigimos la anulación del decreto anti-inmigrantes, repudiamos la represión y denunciemos que el gobierno, con la anuencia del resto de los partidos patronales, intenta naturalizar la necesidad de reprimir para luego poder atacar las luchas de los trabajadores que enfrentan el ajuste”.

De esta forma, mientras -por un lado- el diario publica los testimonios de las agrupaciones que señala a la estigmatización como uno de los problemas que tienen los jóvenes de barrios humildes, quienes sufren cotidianamente represión policial, por el otro, reproduce un discurso estigmatizante y orientador de prácticas institucionales violentas, ya que tiende a asociar la inseguridad a los jóvenes que viven en los barrios más precarios, como la Ribera de Quilmes. Espacios destacados por los medios locales por la “falta de seguridad”, señalados como “peligrosos”, “inseguros”. De esa manera, los medios se hacen eco del punto de vista difundido por vecinos de aquellos barrios y barrios aledaños, certificando prejuicios que después pueden ser un punto de apoyo para el despliegue de las políticas de saturación policial implementadas por el gobierno provincial y local.

En la misma nota también se expone el siguiente párrafo del comunicado:

“Da la impresión que los sucesivos gobiernos consideran más necesario encarcelar o aniquilar a los jóvenes que revertir la situación material que atraviesan. Vaya como ejemplo la intención del gobierno nacional y municipal

[Escribir texto]

de abrir un predio de Gendarmería en la Ribera de Quilmes, justamente una de las zonas del distrito con mayor cantidad de jóvenes pobres”.

En esta parte del texto aquellos que firman el comunicado consideran a la instalación de la Gendarmería en el espacio como una consecuencia de la vinculación de la “delincuencia” con la pobreza, conexión que el mismo diario hace al noticiar a la Ribera mayoritariamente con el tema “inseguridad”.

En el mismo diario aparece otra nota que, si bien involucra a policías de Florencio Varela, es en los tribunales de Quilmes donde se los juzga. Ésta se titula “Condenan a dos ex policías por el asesinato de Andrea Viera”. En ella se detalla:

“El lunes dos ex policías de la Comisaría Primera de Florencio Varela fueron encontrados culpables por el crimen de Andrea Viera (25), quien fue detenida y torturada. Carlos Daniel Maidana recibió una pena de 3 años y 3 meses de prisión, mientras que David Leonardo Gutiérrez fue condenado a 10 años y fue detenido de forma inmediata.

Sobre Maidana pesó la responsabilidad del delito de “vejaciones”, pero no se lo detuvo debido a que había cumplido el monto de la pena con la prisión preventiva. En tanto Gutiérrez fue encontrado coautor penalmente responsable del delito de “inflicción de tormentos”, por lo que además de la pena impuesta se lo inhabilitó de forma perpetua para ocupar cualquier cargo público.

El hecho había ocurrido el 10 de mayo de 2002 cuando Viera y su pareja, Gustavo Cardozo, iban a la casa de un familiar, pero en el camino se bajaron del colectivo 324 porque la mujer se sentía mal. En ese momento fueron interceptados por policías que los confundieron con ladrones que habían disparado contra otro uniformado.

Ambos fueron trasladados a la dependencia policial donde quisieron hacerlos confesar su “participación” en el hecho delictivo golpeando a Viera sobre un escritorio hasta dejarla inconsciente. Ante la situación, los policías llamaron a una ambulancia que trasladó a la joven al Hospital Mi Pueblo, donde murió doce días después. A Cardozo, quien también fue golpeado, lo liberaron al día siguiente y se convirtió en uno de los testigos claves del caso.”

En este caso, al exponer que los policías confundieron a Andrea y su pareja con “ladrones” el centro pasa a ser la “confusión personal” y ello deja de lado cualquier tipo de cuestionamiento que pudiese hacerse al accionar policial. Por otra parte, la noticia existe debido a ese *error*, ya que lo importante es que, a partir de éste, resulta una mujer

[Escribir texto]

inocente muerta, y no la crítica a un procedimiento que no hubiese sido expuesto de no haber sido Andrea y su novio los “capturados”.

Por último, analizaremos otra noticia de “Perspectiva Sur”. En ella podemos leer lo siguiente:

“Policías locales asistieron a una mujer a dar a luz a su bebé
En la tarde del viernes dos efectivos de la Policía Local, que se encontraban
como caminantes en la plaza Los Eucaliptos de Quilmes, asistieron a una mujer
de 22 años a dar a luz a su bebé en su casa, ubicada en calle 864 entre 898 y
899.”

Aunque la nota no tiene que ver con un caso de violencia policial, sirve para continuar demostrando que el diario se centra en destacar actuaciones individuales, no sociales.

Esta vez se resalta la “bondad” o “solidaridad” de dos policías involucrados.

Entonces, teniendo en cuenta la totalidad de los casos aquí expuestos podemos decir que el tratamiento otorgado a la violencia policial gira en torno a cuestiones personales. Así, noticias como la de Andrea Viera, la de familiares de víctima de violencia policial que repudian el decreto sobre inmigrantes o la del subcomisario “inepto” no sólo no cuestionan el accionar de las fuerzas policiales y lo relacionan con aspectos individuales, sino que también ocultan la sistematización de aquella violencia que se reproduce más allá de decisiones particulares. Finalmente, aunque se destaquen aspectos “positivos” de algunos policías como los que ayudaron a una mujer en su parto, el tratamiento sigue siendo parecido ya que se busca lo “bueno” y “malo” de “personas”, perdiendo de vista que el análisis crítico debe recaer en cuestiones estructurales.

4.

Ahora bien, tendremos en cuenta también a la concepción de egocentrismo y etnocentrismo de Angenot (2010): en este componente, la hegemonía engendra un “Yo” y un “Nosotros” que se atribuyen al “derecho de ciudadanía”. Es decir, es una alocución distintiva, identitaria, selectiva que produce los medios de discriminación y de distinción, de legitimidad y de ilegitimidad.

Por su parte, Pérez Córdón (2008) nos dice que la cantidad de palabras no importa, ya que una sola palabra puede comunicar más que un discurso. Así, los tres diarios

[Escribir texto]

analizados distinguen a “los vecinos” de “los ladrones”, “los asesinos”, “los homicidas” o “los malvivientes”, quienes no serían parte de los primeros. De esta forma, no sólo se continúan reproduciendo estigmatizaciones, sino que también se etiqueta y excluye de ese “nosotros” a aquellos que son “señalados” como “desviados” por dichos diarios.

Benveniste (1971) argumenta que el individuo se apropia de la lengua, la usa, y en esa utilización deja marcas, huellas, improntas de su propia subjetividad. Así, enunciar es convertir la lengua en discurso. Además, todo discurso es siempre subjetivo, no existe discursivamente hablando la objetividad. De acuerdo con lo expuesto por el autor (Benveniste, 1971), el discurso no es objetivo ni transparente, y podemos dar cuenta de esto con la utilización de determinados recursos en las noticias. La manera de nombrar a las personas en torno a las cuales giran éstas es una marca subjetiva, propia de los diarios analizados. Utilizaremos tres casos tomados de las noticias anteriores para ejemplificar lo expuesto.

“El Sol” expresa:

“Malvivientes ingresaron a una vivienda del barrio Villa Luján dos veces en menos de un mes y se llevaron lo que pudieron; mientras que en otra casa intentaron robar, pero no pudieron, ya que la dueña llamó al 911.” (“Ola de asaltos en Villa Luján”).

Por otro lado, “Agencia Suburbana”, en la nota “Colectivos retomarán recorrido sobre Camino General Belgrano”, utiliza el siguiente subtítulo: “Trabajo conjunto en beneficio de la Comunidad” y se cita a la Secretaria de Seguridad, Analía Pauluzzi, quien afirma:

“Realizaremos un trabajo conjunto con las distintas fuerzas para reforzar la seguridad. Habrá móviles de zona permanente sobre Camino General Belgrano, como así también móviles de comando de patrulla, y se extenderá el horario de recorrido de la Policía Local. En la Rotonda de Pasco, tendremos un grupo especializado de apoyo del GAD en forma permanente. Buscamos el bienestar tanto de los choferes de las líneas de colectivo como el de los pasajeros”.

El discurso que se reproduce desde el diario no sólo estigmatiza a quienes viven cerca de Camino General Belgrano o Pasco, zonas consideradas “peligrosas”, en donde, tal como se demuestra, es necesaria la saturación policial para brindar seguridad a los

[Escribir texto]

pasajeros de los transportes, sino que también se excluye, de cierta forma, a quienes cometan algún delito, de “la comunidad”. El “refuerzo de la seguridad” es ofrecido como una solución en pos de los reclamos de los choferes y pasajeros. Sin embargo, analizando lo reproducido por el diario, quienes “delinquen” no formarían parte de ese “nosotros” que necesita “bienestar”.

“Perspectiva Sur” expone:

“El Intendente, visitó a algunos de los vecinos que viven sobre la calle Iriarte, quienes le manifestaron en común, estar "conformes con la presencia policial y luminarias porque los hace sentir más protegidos". (“El Intendente visitó a vecinos y personal policial de la Ribera”).

De esta forma, el diario reproduce un discurso que distingue a “los vecinos” de “los otros”, de aquellos de quienes se tienen que “cuidar”.

Por último, nos detendremos en un aspecto destacable: la firma de las notas. Ducrot (1984) establece que una vez firmado un texto, esa persona que lo firmó va a aparecer como el locutor del enunciado, asumirá la responsabilidad de éste; expresa que la firma sirve para indicar cuál es el locutor, quien equivale al “yo”. Así, no debemos dejar de lado que ninguna de las noticias de los medios analizados está firmada. Es importante resaltar ello ya que, siguiendo lo expuesto por el autor, ante la falta de firma, no sólo hay una pérdida de credibilidad, sino que también hay ausencia de quien se responsabilice por lo escrito.

5- Conclusión

A partir del análisis realizado concluimos que los diarios “El Sol” y “Perspectiva Sur”, y “Agencia Suburbana” reproducen un discurso que acota el “delito” al “delito callejero”, y el “delito callejero” a la “pobreza” en general y en particular a los jóvenes que viven en barrios pobres. Así, si bien tanto Villa Luján como Camino General Belgrano y la Ribera de Quilmes son noticia ante festivales, pavimentación o instalación de cloacas, son lugares frecuentemente relacionados al tema “inseguridad”. Palabras como “narcotráfico”, “malvivientes”, “asesinos”, “ola de asaltos” son resaltadas de forma repetida frente a noticias que vinculan a dichos espacios. El resultado de esto es la confirmación de prejuicios sociales instalados en gran parte de la población, la

[Escribir texto]

certificación del emplazamiento del “peligro”, la “amenaza”, la “extrañeza” en zonas como las estudiadas.

Por otro lado, la violencia policial no es un eje tratado usualmente por los diarios y la agencia analizados y cuando aparece alguna noticia en relación a ello no se propone crítica alguna al accionar policial. Se presenta a la problemática como “desviaciones” de policías particulares, como “fallas” individuales y no como procedimientos sistemáticos, o prácticas regulares. No se problematiza el rol de la institución, no se complejiza la cobertura con entrevistas o testimonios a especialistas, otras fuentes documentales, etc.

De esta forma, analizar el discurso reproducido por “El Sol”, “Perspectiva Sur” y “Agencia Suburbana” nos permite reflexionar sobre las construcciones que vinculan a la “pobreza” con la “delincuencia” y a la violencia policial con “errores personales”.

Bibliografía

- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benveniste, E. (1971). El aparato formal de la enunciación. En *Problemas de la Lingüística General. Tomo I*. México: Siglo XXI.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A (1996). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Madrid: Ariel.
- Ducrot, O (1984). La noción de sujeto hablante. En *El decir y lo dicho*. Bs. As.: Paidós.
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1995). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Perez Córdón, C. (2008). Un sencillo acercamiento a la pragmática. *RedELE*, 5(14). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dam/jcr:ba10d0cd-eb6c-4861-9654-c1ef6eca2ee8/2008-redele-14-04-perezcordon-pdf.pdf>
- Reguillo Cruz, R. (2006). Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros. En *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

[Escribir texto]

Sánchez, R. (2012). Nación, identidad y construcción del control en la prensa conservadora. Los casos de La Nación y La Nueva Provincia. En *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*. Buenos Aires: La Crujía.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio* (41). Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf>